



NOMBRA COMISIÓN TÉCNICA DE OBRAS PARA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "CIERRE PERIMETRAL LICEO B-67 DE HUEPIL".

HUÉPIL, 05 de Abril de 2013.

DECRETO: 0513/2013/

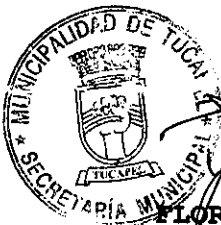
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Proceso de licitación, adjudicación y contratación proyecto ID 3303-25-LP12 denominado "Cierre Perimetral Liceo B-67 de Huépil", a la Empresa Consultora Escobar y Ávalos Ltda., RUT 76.455.520-1, por \$ 42.445.688 IVA incluido.
- d) La modificación de contrato por Aumento de Plazo en 20 días corridos del proyecto "Cierre Perimetral Liceo B-67 de Huépil", de fecha 25.02.2013, Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 14 de marzo de 2013.
- e) La carta de la Consultora Escobar y Avalos Ltda. de fecha 18 de marzo de 2013 solicitando la Recepción Provisoria de la Obra.
- f) El Informe Técnico del Director de Obras (S) de fecha 04 de Marzo de 2013 informando que la obra se encuentra terminada.

DECRETO:

1. **NÓMBRESE** la Comisión Técnica de Obras para Recepción Provisoria de la Obra denominada "Cierre Perimetral Liceo B-67 de Huépil"; conformada por:
 - a) Directora Departamento de Desarrollo Comunitario.
 - b) Director de Educación Municipal.
 - c) Director Liceo B - 67 de Huépil.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERA
Secretaria Municipal



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
Alcalde

Distribución

- Secretaría Municipal
- Director de Educación Municipal.
- Director Liceo B - 67 de Huépil.
- Directora Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Obras Municipales (2)

Jafa / FMMB / RPO / rpo